364ª LEGISLATURA
Sesión 108ª, ordinaria, en martes 13 de diciembre de 2016
de 10:30 a 14:00 horas

ORDEN DEL DÍA

SUMA URGENCIA

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que moderniza el Consejo Nacional de Televisión, concede las asignaciones que indica y delega facultades para fijar su planta de personal **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Hacienda. Diputado informante, el señor Alejandro Santana.

Boletín Nº 10922-05.

***** Plazo de la urgencia: 16.12.2016.**
***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional y de quórum calificado.**

SUMA URGENCIA

2. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Minería y Energía, y de Hacienda. Diputados informantes, los señores Lautaro Carmona y José Miguel Ortiz, respectivamente.

Boletín Nº 10545-08.

***** Plazo de la urgencia: 13.12.2016.**

SUMA URGENCIA

3. Proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica el Código Penal, el decreto ley N° 645, de 1925, sobre el Registro General de Condenas, y la ley N°20.066, que establece ley de Violencia Intrafamiliar, destinado a aumentar la penalidad y demás sanciones aplicables para el caso de delitos cometidos en contra de menores y otras personas en estado vulnerable. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.** Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Diputada informante, la señora Marisol Turres.

Boletines Nºs 9279-07, 9435-18, 9849-07, 9877-07, 9901-07, 9904-07, 9908-07.

***** Plazo de la urgencia: 16.12.2016.**
***** Este proyecto contiene disposiciones de quórum calificado.**

4. Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Títulos y Grados entre la República de Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscrito en Londres, el 13 de mayo de 2016. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

Boletín Nº 10963-10.

Nota: este proyecto se votará sin que se rinda el informe y sin debate.

5. Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre la República de Chile y Japón para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal, y su Protocolo, suscritos en Santiago, el 21 de enero de 2016. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda.

Boletín Nº 10932-10.

Nota: este proyecto se votará sin que se rinda el informe y sin debate.

6. Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Italiana para Eliminar la Doble Imposición con Relación a los Impuestos sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y Elusión Fiscal, y su Protocolo, suscritos en Santiago, República de Chile, el 23 de octubre de 2015. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda.

Boletín Nº 10933-10.

Nota: este proyecto se votará sin que se rinda el informe y sin debate.

7. Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio entre la República de Chile y la República Checa para Eliminar la Doble Imposición y para Prevenir la Evasión Fiscal en Relación a los Impuestos sobre la Renta y al Patrimonio, suscrito en Santiago, Chile, el 2 de diciembre de 2015. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Hacienda.

Boletín Nº 10934-10.

Nota: este proyecto se votará sin que se rinda el informe y sin debate.

PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación y al acuerdo de los Comités Parlamentarios de 5 de enero de 2016, se destinarán 30 minutos para su discusión.

TIEMPO DE VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

INCIDENTES

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Partido por la Democracia: 7:30 minutos.
- Comité Partido Comunista-IC: 3:30 minutos.
- Comité Demócrata Cristiano: 10:30 minutos.
- Comité Renovación Nacional: 8:00 minutos.

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala Juan Bustos.